

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE SAN LUIS POTOSÍ PARA HACER FRENTE AL DESABASTO DEL LIQUIDO VITAL.

Quien suscribe, Elí César Eduardo Cervantes Rojas, Senador de la República e integrante del Grupo Parlamentario de morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Nuestro líquido vital es considerado como uno de los recursos más valiosos y esenciales para la vida de nuestro planeta. Ante ello, la Organización de las Naciones Unidas (ONU)¹ ha señalado que este líquido es fundamental para el desarrollo socioeconómico, la energía, la producción de alimentos, los ecosistemas y para la supervivencia de los seres humanos.

La ONU reconoce la importancia del agua y por ello ha establecido en la Agenda 2030² el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 6, el cual busca garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

Es de subrayar que el artículo 4 párrafo seis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) reconoce el derecho humano al agua, en específico señala:

Artículo 4o. ...

...

...

¹ <https://www.un.org/es/global-issues/water#:~:text=El%20agua%20est%C3%A1%20en%20el%20supervivencia%20de%20los%20seres%20humanos.>

² <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/water-and-sanitation/>

...

...

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

...

Lamentablemente, en la actualidad existen personas que no son conscientes con la importancia del agua y de la necesidad de cuidar este recurso. En distintas partes del mundo, el acceso a este líquido se encuentra limitado por ello debemos tomar medidas para preservar lo que tenemos.

Hoy en día México enfrenta una problemática significativa en cuanto a la escasez de agua. El crecimiento demográfico, las sequías, la contaminación, la sobreexplotación de los acuíferos, el estrés hídrico y la urbanización acelerada ha generado la explotación excesiva de este recurso, lo que afecta indirectamente la disponibilidad de agua para consumo humano.

Debemos recordar que en el año 2022 la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) declaró el arranque de emergencia por sequía severa, extrema o excepcional en cuencas para el año 2022, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 12 de julio del mismo año. Dentro del último reporte del organismo los estados que presentaban sequía extrema eran: Sonora, Chihuahua, Coahuila y Baja California y sequía severa Nuevo León, Tamaulipas, San Luis Potosí y Sinaloa.

Es preciso señalar que más de 11 millones de mexicanas y mexicanos carecen de acceso a este recurso en el país, esto conforme al informe "El agua en México, actores, sectores y paradigmas para una transformación social-ecológica."

En mi estado desgraciadamente el desabasto de este líquido no ha sido la excepción, ya que según datos de CONAGUA más de 29 municipios presentan una sequía moderada que puede convertirse en severa.

Sin duda alguna, este problema debe atenderse con urgencia y no solo es facultad del estado tal y como lo señala el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), si no también les corresponde a los municipios restar los servicios de agua potable y saneamiento a la población. (artículo 115 CPEUM).

Finalmente, considero importante implementar acciones concretas para enfrentar la escasez de agua en todo el país y con ello garantizar el recurso para las generaciones presentes y futuras.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - Se exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal del Agua de San Luis Potosí a implementar campañas de concientización para el uso correcto del agua, para hacer frente al desabasto que vive el estado.

Dado en el Salón del Pleno de la Comisión Permanente a los 17 días del mes de mayo de 2023.

Senador Elí César Eduardo Cervantes Rojas